



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 244

Miércoles 12 de octubre de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10h25, se instala la Sesión de Comisión No. 244, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Rocío Valarezo; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación del *“Informe de Comisión respecto del pedido de aprobación del Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Líbano”*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: dispone al Secretario Relator que se constate el quórum.

Secretario Relator: informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de nueve asambleístas (María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Rocío Valarezo; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano) se verifica el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita al Secretario Relator que informe las observaciones presentadas por los asambleístas al borrador de Informe.

Secretario Relator: Señala que la primera observación fue propuesta por la asambleísta Verónica Rodríguez, quien solicitó la verificación y corrección ortográfica de tres palabras; así como se mejore aspectos de forma en el documento.

La segunda observación, remitida por la asambleísta Dora Aguirre, solicita agregar un párrafo en la página tres (3) del informe, a continuación de la sección referente a las exportaciones de Ecuador y América Latina, en los siguientes términos: *“se debe notar que el golpe económico para América Latina no se dio durante las primeras fases de la crisis financiera de 2008-2009, para la región la caída en las exportaciones y los commodities se dio a partir de 2011-2012, progresivamente, hasta alcanzar su punto crítico en 2015; por tanto, si bien el acercamiento se realizó en momentos favorables para las economías de ambos países, la suscripción y trámite del presente acuerdo se da en momentos críticos, en especial, de la economía ecuatoriana”*.

Asambleísta Dora Aguirre: expone la importancia de incluir y constatar los panoramas económicos de los dos países.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: pone a consideración la propuesta de la asambleísta Dora Aguirre, la que es aceptada por los miembros de la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Secretario Relator: menciona que existe una observación adicional propuesta por la asambleísta Dora Aguirre, quien considera pertinente reemplazar el término “*productos de exportación*” por “*productos exportables*” ecuatorianos en la página cinco del documento; adicionalmente, solicita la corrección de dos errores de ortografía en la misma página., cambios que son aceptados.

Asambleísta Soledad Vela: Propone al asambleísta Fernando Bustamante como ponente del informe.

Asambleísta Fernando Bustamante: Mociona la votación del informe.

Secretario Relator: Informa a la Presidenta que como resultado de la votación, existen nueve (9) votos afirmativos y dos asambleístas ausentes, por lo que por unanimidad de los presentes, se ha aprobado el “*Informe de Comisión respecto del pedido de aprobación del Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Líbano*”.

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Blanco	Abstención
María Augusta Calle	x			
Dora Aguirre	x			
Raúl Auquilla	x			
Fernando Bustamante	x			
Francisco Hagó	x			
Milton Gualán	x			
Verónica Rodríguez	Ausente			
Diego Salgado	Ausente			
Rocío Valarezo	x			
Soledad Vela	x			
Eduardo Zambrano	x			

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Una vez terminado el tratamiento del orden del día, clausura la sesión siendo las 10h36. Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales.


María Augusta Calle Andrade
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN




Ab. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR



Elaborado por: Gabriela Galindo
Revisado por: Carlos Alomoto
Aprobado por: María Augusta Calle.